



EL CASTELLANO,

Periódico semanal de noticias é intereses generales.
SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Medina del Campo, un año, 5 pesetas.—En el resto de España, 6. id.—Semestre, en la localidad, 3 pesetas. Número suelto, 10 céntimos.

La correspondencia á D. BENITO MANUEL.

No se devuelven originales.

PRECIOS DE ANUNCIOS

En la plana primera, á 25 céntimos línea.—Esquelas mortuorias, 7 pts.—Comunicados 50 cént. línea.—Los demás anuncios, precios económicos.—Pagos adelantados.

VENTA.

Se hace de un carro de varas en buen uso, del precio y condiciones informarán en esta Redacción.

Mercados

Medina, 21 de Abril de 1895.

ENTRADAS.

En la semana que terminó ayer las entradas en esta plaza fueron 1100 fanegas de trigo que se pagaron á 35, 34, y 36 rs. las 94 libras.

PRECIOS AL DETALL. ÚLTIMA HORA DE HOY.

Especies.	Entradas	Precios en rs.
Trigo...	2000	35, 34, 36
Centeno...	40	25, 24, 22
Cebada....	300	25 1/2 á 24
Algarrobas	200	25 1/3 á 24
Guisantes	100	á 28
Avena...	1000	
Garbanzos.	200	120 á 130

GANADO LANAR.

ENTRADAS.	CLASES.	PRECIO POR RES.
2000.	Ovejas...	55 á 60 rs.
	Emparejadas.	90 á 95
	Carneros.	000 á 00
	Cancines.	60 á 65
	Corderos.	55 á 40

VINOS

Para el consumo local se vende el tinto y el blanco de 11 á 12 rs. cántaro, y para fuera de la localidad, en partidas, á 10 reales, el tinto y el blanco.

VINAGRE.—De 12 á 15 reales cántaro.

Ofertas.

En la bodega de Doña Plomena Flores, hay disponibles 8 cubas de vino blanco superior, de 10 á 12 reales cántaro.

SALIDAS.

Salieron 2 wagones de trigo para Barcelona.

De algarrobas, 1 á Aguilar de Campoo, y 1 á Burgos.

De abono, 3 á Ataquines.

De vino, 6 á Logroño; 2 á Lugo; 1 á Victoria y 1 á Briviesca.

De corderos, 2 á Valladolid.

Por la línea de Salamanca han pasado por esta estación 34 wagones de trigo, 8 de carbon; 3 de aceite; 3 de lana; 1 de desperdicios de matadero, y 1 de coque.

De la línea de Zamora, han pasado 22 wagones de trigo; 6 de harina; 2 de algarrobas; 26 de vino; 1 de heces y 1 de corderos.

Valladolid.—Mercado de ayer.—La entrada en los almacenes generales de Castilla, fué de 500 fanegas de trigo, que se pagaron 36 1/4 reales, las 94 libras.

En el Canal entraron 400 que se pagaron 32, 31, 30 1/4.

Ayer.—Trigo de 35 á 31 reales fanega.

ga.—Centeno á 26 id id.—Cebada á 25 id.; algarrobas á 24 id.; garbanzos de 120 á 180 id.—Harina de 1.ª á 13 rs. arroba; y de 2.ª á 12 de 3.ª á 10.

Palencia.—Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Trigo á 34 rs. las 92 libras.
Cebada á 21.
Centeno á 26.
Avena á 15.
Patatas á 3 rs. arroba.

Ávila.—Trigo de 35 á 36 rs. fanega.

Centeno á 25 id.
Cebada de 23 á 24 id.

Avena á 17 id.
Algarrobas á 25 id.

Piedrahíta.—Trigo de 34 á 35 reales fanega.

Centeno á 26 id.
Cebada de 24 á 25 id.

Alubias á 74 id.
Garbanzos de 80 á 120 id.

Peñafiel.—Trigo de 1.ª á 34 y 35 reales fanega.

Centeno, á 24 id. id.
Cebada de 1.ª á 23 id. id.

Avena, á 14 id. id.
Yeros á 25 id.

Herrera de Pisuegra.—Los precios de este mercado son los siguientes.

Trigo á 35 rs. las 92 libras
Centeno á 26 rs. fanega.

Cebada de 18 á 19.
Avena á 21 y 22.

Algarrobas de 23 á 24.
Patatas á 4 reales arroba.

A LOS AGRICULTORES.

Estando ya en la época en que debe hacerse por los labradores la importante operación del escardo en el trigo, cebada, etc., á fin de facilitar la recolección, hacer más resistentes las plantas á la sequía, y dejar el suelo limpio con objeto de aumentar el rendimiento de la cosecha, y faltando, por lo general, jornaleros para verificar con rapidez esta operación, es de absoluta necesidad económica el empleo de aparatos mecánicos que permitan mayor rapidéz á fin de tener hecha la labor antes de que el suelo se endurezca.

Los aparatos inventados hasta hoy, no satisfacen todos los deseos del agricultor, pues no son adaptables á toda clase de cultivos, dado que teniendo su reja una anchura invariable solo pueden servir para sembrados, cuyas líneas estén á mayor distancia que la anchura de su reja ordinaria, y no permite ser manejados por un obrero de poca fuerza, y además, que con ellos es muy fácil cortar las plantas cultivadas en vez de arrancarlas en los sitios en que el sembrado está muy junto, ó tener que pasar dos ó tres veces en los que está claro, cosas todas perjudiciales para el agricultor.

Además los aparatos inventados hasta el día, son inaplicables cuando las plantas son frondosas, de mucha hoja ó de regular altura, pues el obrero no puede ver la labor que hace y se expone á cortarias.

Convencido de que estos inconvenientes son muy importantes en la práctica é imposibilitan el gran ahorro de jornales que ta-

les aparatos proporcionan, han decidido á D. Ramon Andreu á inventar un aparato por el que ha obtenido PRIVILEGIO POR 20 AÑOS PARA SU EXPLOTACION EXCLUSIVA, el cual no adolece de los defectos, que los anteriores, y á la par es de POCO PRECIO, SENCILLO, RUSTICO Y DE FACIL MANEJO por cualquier jornalero y aplicable en todo tiempo, constituyendo, por decirlo así, el APARATO DE MAS USO del agricultor, pues puede emplearlo desde que las plantas nazcan hasta que tengan cincuenta ó más centímetros de altura, cosa que no puede hacerse CON NINGUN OTRO de los inventados anteriormente.

Las ventajas de este sistema son á más de las enumeradas, el ser fácil de reparar por cualquier herrero de pueblo, y poderse aplicar no solo á los cereales sino que también á las leguminosas, pues la reja, de alas móviles, permite acomodarlo instantáneamente á cualquier anchura que el cultivo requiera, siguiendo con gran facilidad las desigualdades de los sembrados.

De ahí la GRAN RAPIDEZ del cultivo, pues un solo obrero con uno de estos aparatos hace tanta labor como 8 ó 16 mujeres, según sea la fuerza del obrero y el estado más ó menos endurecido del suelo; de ahí también la GRAN ECONOMIA que se logra con el empleo del mismo, pues suponiendo que el obrero solamente hace tanto trabajo como diez mujeres, y estas á 3 reales de jornal y el obrero á 10 reales, resulta una economía de 20 reales diarios con el empleo del aparato, el cual permite tenerlo franco en SEIS DIAS.

Por tanto, recomendamos á los agricultores se apresuren á utilizar un aparato que por solo 30 pesetas tantas ventajas puede proporcionarles, recomendándoles al mismo tiempo que al hacer el pedido escriban CON LETRA BIEN CLARA, los nombres y direcciones hasta la estación más próxima de ferrocarril, á fin de evitar confusiones y retardos en los envios, cuyos portes, si el número de aparatos pedidos no llega á cinco, correrán á cargo del comprador, y por más de cinco se hace el descuento de los portes en pequeña velocidad hasta la estación más próxima de ferrocarril.

Los pedidos se sirven con puntualidad y por riguroso turno.
Para más detalles dirigirse al inventor D. Ramon Andreu, Cava baja 37, Madrid, ó á D. Benito Manuel, Director de EL CASTELLANO, Plaza Mayor, 50, en Medina del Campo, donde los agricultores podrán ver una escardadora que será remitida á esta Redacción con objeto de que pueda hacerse pruebas, con las que se verá el resultado práctico, y los labradores podrán apreciar los beneficios que el aparato ha de reportarles.

Crónicas.

Bajo la presidencia del Sr. Lopez Flores, y con asistencia de los ediles Sres. Gil, Gutierrez, Molón, Rodriguez, Robledo y Martinez, se reunió en sesión la Iltre. Corporación municipal de esta villa el jueves último.

Por el Secretario habilitado se dió cuenta de dos instancias de D. Pio Sanchez, solicitando permiso para edificar una casa en la Plaza Mayor, una, y la otra en demanda

de autorización para que se le permita depositar los materiales en la vía pública, las que fueron resueltas favorablemente.

También se acordó ceder en propiedad un terreno en el Cementerio á D. Plácido Gutierrez.

La Corporación acordó asistir, según costumbre, á las rogativas de San Marcos.

Se dió cuenta de la formación del proyecto del presupuesto municipal para el año económico próximo venidero, que asciende á la cantidad de 99.038 pesetas y 41 céntimos en ingresos y gastos acordándose fijarle al público por término de 15 días, pasados los cuales será sometido á la discusión y aprobación de la Junta municipal.

A las 8 de la mañana de ayer se reunió la Junta del Censo de este municipio para oír las reclamaciones sobre exclusiones, inclusiones ó rectificaciones por los vecinos que algo tuvieran que alegar, previa la presentación de documentos justificativos.

En los primeros días de la semana anterior circuló por esta villa una hoja suelta impresa en Madrid y firmada por D. José Hugas Vergés, catedrático que fué del Colegio de Isabel la Católica de esta villa.

En dicha hoja se contesta al comunicado del Sr. Calleja publicado en el número 253 de nuestro Semanario.

Según noticias será contestada en breve.

Nos alegramos. Se encuentran algo aliviados de la enfermedad que les aqueja nuestros amigos D. Agustin Velasco, concejal de este Ayuntamiento y D. Honorio Román y Carrasco, Secretario de la Corporación.

Celebraremos que la mejoría continúe y que los dos enfermos puedan dedicarse á sus quehaceres lo antes posible.

Romería. El jueves 25, día de San Marcos, se celebrará en esta villa, la romería de costumbre en las cercanías de la Casa Blanca, y bueno sería que nuestras Autoridades no lo echen en olvido y dispongan que se vigile el sitio indicado con objeto de evitar disgustos como los ocurridos el Domingo de Ramos.

Como dijimos en nuestro numero anterior, el martes último tuvo lugar en Valladolid el banquete con que sus amigos obsequiaron al Sr. Gamazo, pronunciando dicho señor un brillante discurso que fué muy elogiado y aplaudido.

El Sr. Gamazo, pasó el Jueves con dirección á Madrid, acompañado de su apreciada familia.

En breve llegará á esta villa, y debutará en el lindo colisco de Isabel la Católica, la gran Compañía cómico-lírica y coreográfica, que en los teatros de la Alhambra, y Principe Alfonso de Madrid acaba de actuar con gran éxito, entre cuyo personal figuran los notables diminutos bailarines Niñas Sevillanas, las célebres bailarinas hermanas Moreno, la reputada estudiantina titulada: El Fíguro, y un numeroso cuadro de verso, aplaudido en todos los teatros de España, que dará en esta población dos únicas funciones por ir de paso con dirección al Teatro Principe, de Lisboa.

LA GUERRA EN CUBA

La Agencia Fabra recibió ayer dos telegramas, cuya importancia reconocerán nuestros lectores, porque el hecho de que hayan atacado los insurrectos a Guantánamo, que después de Santiago de Cuba es quizá la población más importante del departamento Oriental, revela su fuerza y su osadía.

No hay que dar gran crédito—ya lo saben nuestros lectores—A las noticias que tengan su origen en Nueva York, pero bueno es no olvidárselas.

El Sr. Cánovas, ha manifestado que se ordenará salir cuanto antes el batallón de Infantería de Marina, así como que esté dispuesta la brigada de Puerto Rico.

El Sr. Cánovas tiene el propósito de no omitir medio ni sacrificio para atajar el mal, y continúa en conseguirlo.

He aquí los telegramas:
Nueva York 19.—Se acaban de recibir importantes telegramas de la Habana.

Los insurrectos han incendiado el ingenio llamado de *Dos Amigos*. Una enorme cantidad de caña de azúcar ha sido presa de las llamas. Las pérdidas son considerables.

Este hecho ha producido gran indignación. El general Martínez Campos ha dirigido una proclama ofreciendo indulto a todos los insurrectos que se sometan, excepto a los jefes que, en el caso de ser presos, serán castigados con todo el rigor de la ley.

Un telegrama de Tampa, principal centro del filibusterismo, dice que el 16 del corriente una partida de 750 insurrectos intentó apoderarse de Guantánamo, pero que fueron rechazados por la guarnición.

Los insurrectos se retiraron dejando catorce muertos sobre el campo.

Londres 19.—La noticia del desembarco de Gómez y Martí en la isla de Cuba fué publicada por todos los periódicos de Nueva York en la mañana del 15 del corriente. Pocas horas después de haber ocurrido aquel hecho.

El *Heraldo de Nueva York* continúa publicando noticias estupefactas sobre la insurrección de Cuba.

Los laborantes se despañan a su gusto, gracias a la facilidad con que acogen todas sus patrañas los periódicos norteamericanos.

Otro encuentro

Habana 18.—(Recibido el 19).—General segundo cabo al ministro de la Guerra:

Según me comunica el general en jefe, los insurrectos atacaron ayer el poblado de Dos Caminos, siendo rechazados por el destacamento, compuesto de siete hombres. El enemigo tuvo tres muertos hallados y varios heridos. Me dice el general que sale para Manzanillo.

En las demás provincias no hay novedad.—*Arderius.*

Indulto a desertores y prófugos

La *Gaceta* de hoy publica los siguientes Real decreto y Real orden circular sobre concesión de indultos a los desertores y prófugos bajo las condiciones que se indican; hé aquí íntegras las disposiciones de referencs:

Artículo 1.º Se concede indulto de las penas y correctivos que pudieran corresponderles:

1.º A los desertores que no hayan cometido otro delito.

2.º A los prófugos.

Para optar a los beneficios de este artículo unos y otros, deberán presentarse a las autoridades militares o agentes consulares en los respectivos casos, dentro del plazo de dos meses si residen en la Península, islas adyacentes o Ultramar, y de cuatro si se hallan en el extranjero, a contar desde la fecha del presente decreto; en la inteligencia de que los que se presenten en Cuba o Puerto Rico, recibirán como gratificación el importe de un pasaje de clase desde la Península a la isla en que lo verifican.

Las causas que contra los mismos se hubieren instruido quedarán desde luego sobreseladas.

Art. 2.º A los desertores y prófugos que no se presenten en los plazos marcados en el art. 1.º y sean aprehendidos, se les destinará desde luego al ejército de Cuba por el tiempo reglamentario con el recargo en el servicio que por la ley les corresponda, en virtud de las facultades concedidas al Gobierno por el art. 645 del Código de Justicia militar y ley de Reclutamiento.

Igual destino se dará a los individuos de la Península, islas Baleares y Canarias y guarniciones de las comandancias generales de Ceuta y Melilla que deserten en lo sucesivo, interin dure la campaña de Cuba y sean condenados a recargo en el servicio.

Art. 3.º Se admitirá la redención a metálico por 2.000 pesetas a los prófugos y desertores que, habiendo cumplido cuarenta años de edad ó contraído matrimonio la soliciten, y hagan efectiva en los plazos que determina el art. 1.º, según su respectiva residencia.

Art. 4.º Serán exceptuados de los anteriores beneficios los que hubiesen cometido el delito de desertión en Cuba desde que se declaró en ella el estado de guerra, salvo los casos en que el general en jefe de aquel ejército creyese oportuno concedérselos.

Art. 5.º Los corrigendos de la Penitenciaría

militar de Mahón procedentes del ejército de Cuba serán indultados de la pena ó penas que sufran, y se les destinará desde luego al mismo para servir en los cuerpos que se determine en las condiciones que les correspondan, quedando prohibido que durante la campaña en la isla de Cuba sea destinado ningún individuo de aquel ejército a la referida Penitenciaría.

El general en jefe podrá reducirlos en alguna fortaleza ó destinarlos a determinados servicios, conforme se eviene el art. 644 del Código de Justicia militar.

Art. 6.º Se indultará igualmente a los corrigendos de la expresada Penitenciaría procedentes de los distritos de Filipinas, Puerto Rico, Península, capitanías generales de Baleares y Canarias y comandancias generales de Ceuta y Melilla, si voluntariamente se prestan a pasar a la isla de Cuba, en la cual servirán el tiempo de los de su reemplazo en Ultramar, y los de la clase de voluntarios el que dure la campaña.

Art. 7.º Los individuos comprendidos en el artículo anterior que no vayan a servir al ejército de Cuba, bien voluntariamente ó por lo dispuesto en el art. 5.º, irán a Cuba previo indulto si lo verifican los cuerpos de su procedencia, incluyéndoles también en los sorteos que con igual objeto se hagan en los mismos.

Art. 8.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones oportunas para la ejecución del presente decreto.

1.º Los capitanes generales de Baleares y Cataluña ordenarán respectivamente que los individuos de la Penitenciaría que deban marchar a Cuba se incorporen desde luego a Barcelona conducidos por un oficial, embarcando luego en el primer vapor que saiga para dicha isla, en iguales circunstancias que los precedentes de Ultramar que regresan después de cumplir sus condenas en aquel establecimiento.

2.º Los capitanes generales de la Península y Puerto Rico, Baleares y Canarias y comandantes generales de Ceuta y Melilla dispondrán que los prófugos y desertores acogidos a indulto en sus respectivos territorios sean reconocidos por dos médicos militares, y caso de que resulten útiles para servir en Cuba dispondrán su inmediata incorporación al punto de embarco más próximo, socorriéndoles en igual forma que a los que marchan voluntariamente a Ultramar, dando conocimiento del indulto que se les concede a las autoridades judiciales ó gubernadoras civiles, según los casos, para sus efectos en las sumarias ó expedientes que se les instruyan.

De los que resulten inútiles para servir en Cuba se hará cuenta a este ministerio para la resolución que proceda.

3.º Los prófugos ó desertores que se acogan a indulto en la Península ó Baleares se presentarán ante cualquier jefe de zona; en Ceuta y Melilla ante la primera autoridad de la comandancia; en Canarias ante el capitán general ó jefes de los batallones de reserva, y en Cuba o Puerto Rico ante los comandantes generales de las provincias ó gobernadores militares ó de armas, los cuales darán conocimiento a la autoridad de quien dependa, ó resolverán por sí con arreglo a lo preceptuado en el artículo anterior; en la inteligencia de que los presentados en Canarias y Puerto Rico marcharán directamente a Cuba.

4.º Los que se presenten a nuestros agentes consulares en el extranjero, y sea más rápida y económica su incorporación a Cuba ó Puerto Rico que si se llevase a cabo desde la Península, serán pasaportados para dichas islas, facilitándoles el pasaje, caso de solicitarlo, y de que éste no exceda de la cantidad de 160 pesetas, importe del pasaje desde la Península a Cuba, dándose conocimiento al general en jefe de esta isla con expresión de dicha circunstancia, pues en este caso no tendrán derecho a la gratificación que termina el art. 1.º del real decreto de referencs.

Los que deban venir a España no tendrán derecho al indicado socorro, pero sí a los que ordinariamente estén autorizados a facilitar los agentes consulares en casos análogos.

5.º Los prófugos ó desertores con derecho a la referida gratificación, los será reclamada ésta en el extracto de revista del cuerpo a que sean destinados en la isla de Cuba, con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

6.º Los que efectuando su presentación soliciten redimirse a metálico y reúnan las condiciones requeridas para optar a este beneficio, lo verificarán dentro del plazo marcado y en la forma corriente.

Seis mil rebeldes

De *El Imparcial*:
«Habana 18 (10, 10 noche).—El antiguo periódico autonomista *La Lucha* dice hoy que asciende a seis mil el número de separatistas que forman las partidas en la provincia de Santiago de Cuba.

La noticia ha producido aquí alguna extrañeza, porque hace pocos días se calculaba que los rebeldes eran unos mil quinientos, y que la mayoría de ellos carecían de armas.

A pesar de todo, se cree que no es exagerada la cifra dada por *La Lucha*, puesto que si lo fuese las autoridades no habrían permitido que circulara el número del periódico.

Nuevas partidas

Personas que han llegado hoy de la provincia de Santiago de Cuba afirman que han apare-

cido dos nuevas partidas en las cercanías de Baracos.

Una de ellas está mandada por el antiguo cacicillo Félix Rúa.

VIAJE DEL GENERAL

En cuanto haya organizado el general Martínez Campos la fuerza que han de proseguir la campaña en la provincia de Santiago se trasladará a esta capital.

Se cree que llegará a ella el 29 del mes corriente.

EXPLOSIÓN EN UN CUARTEL

Nueva York 19 (3,50 tarde).—Se acaba de recibir aquí un telegrama de Santiago de Cuba. En él se da cuenta de haber estallado una considerable cantidad de pólvora en el cuartel grande de dicha ciudad.

Por efecto de la explosión ha muerto un soldado y siete han sufrido heridas más ó menos graves.

PROCLAMACIÓN DEL ESTADO DE SITIO

El general Martínez Campos se ha embarcado en Santiago para trasladarse a Manzanillo.

Antes de abandonar la capital, el general ha publicado un bando declarando la provincia en estado de sitio, y ha comunicado órdenes a los jefes militares disponiendo que no causen molestias a los ciudadanos pacíficos.

También ofrece el general el indulto a todos los rebeldes que se presenten a las autoridades y no sean jefes de partida.

OTRA VEL EL «ETHELRED»

En telegrama de Kingston (Jamaica) que publica el *World* de esta ciudad, se dice que un buque de guerra español ha dado nuevamente caza al vapor *Ethelred* y le ha perseguido hasta Port Antonio, situado en la costa septentrional de la posesión británica.

El telegrama no indica la causa de que el barco español haya perseguido al *Ethelred*.

CORTES

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 1895

Se votan definitivamente los proyectos de ley reglamentando la fabricación de vinos artificiales, incluyendo en el plan general varias carteras que quizá no se hagan; se aprueban varios dictámenes y el Senado pasa a reunirse en secciones.

Se reanuda la sesión; se da cuenta del resultado de las secciones y se levanta la sesión.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 1895

El Sr. Lostau dice que el catedrático de la Escuela Normal de maestros de Barcelona, señor Auet, pregunta insidiosamente a las atenciones acerca del sexto mandamiento de la ley de Dios. (Gr. ndes risas.)

Le contesta el señor ministro de Fomento. El señor conde de Reinos pide al señor ministro de Estado que se modifique el convenio de propiedad literaria hispano-alemana para que no se dé el caso de que el Sr. Echegaray deje de percibir por derechos de representación de sus obras en Alemania, la cantidad de 30.000 duros, mientras aquí, por traducir parte de una obra alemana, va a la cárcel, amarrado codo con codo, un escritor español, como ha sucedido hace poco.

El señor ministro de Estado dice que no es posible hacer nada en ese asunto.

El Sr. Drake de la Cerda pide al ministro de Hacienda que haga saber a los pueblos, de un modo directo, que ya se han hecho las liquidaciones de sus créditos contra el Tesoro, con el objeto de evitar que los agentes de negocios intervengan en estos asuntos y cobren a los Ayuntamientos un tanto por ciento.

El ministro de Hacienda promete dar publicidad a todas las resoluciones de su departamento.

El conde de la Corzana pregunta al Sr. Navarro Reverter con qué fondos cuenta para atender a las liquidaciones de los Ayuntamientos por el expresado concepto é insiste en la necesidad de que se hagan pronto estas liquidaciones, pues de los Ayuntamientos que él conoce, todos los de la provincia de Segovia, se encuentran desposeídos de sus bienes y sin que se les haya dado ni el dinero del 80 por 100 de propios, ni siquiera el oportuno resguardo.

Contesta el ministro de Hacienda, que a los Ayuntamientos se les entregarán láminas intransferibles por el valor de sus liquidaciones, y que los intereses se pagarán de la misma manera que se vienen pagando.

Presupuestos

Continúa la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia, habla el Sr. Barrio y Mier y Salmerón. Este dijo que sería conveniente una información parlamentaria para depurar el estado de la administración del Estado.

Después habló el Sr. Maura.

Otra enmienda.
La defende el Sr. Azcárate y fue rechazada en votación nominal por 69 sufragios contra 11.

Y se levanta la sesión.

Crimen descubierto

Lo ha sido el que motivó la muerte de Basilio Pérez, cuyo cadáver fué anteaer hallado en el Paseo de los Ocho Hilos.

Un agente pudo averiguar que la tarde anterior había ido el muerto a ver a su padre en unión de un amigo llamado Antolín, al ventorro titulado Casa Blanca, carretera de Extremadura donde trabajaba el expresado padre.

Al volver éste, dejó el trabajo y los convidó a merendar, en el indicado ventorro, longaniza. Babieron a más unas copas, todo lo cual importó 3,50 pesetas, despidiéndose a las siete de la noche padre é hijo, y tomando éste en unión de su amigo la carretera para Madrid, hasta el sitio

en que le encontró la guardia civil muerto, como ya dijimos.

El indicado agente puso todo lo dicho en conocimiento del inspector de la zona de la Latina, al cual, de acuerdo con el juez, ordenó la detención del indicado Antolín.

Crespo, tiene veintidos años de edad, es natural de Valladolid y habita en el piso cuarto de la casa número 14 de la calle del Marqués de Urquijo, en donde fué detenido, ocupándosele unos pantalones recién lavados, que aún conservaban manchas de sangre.

También buscaba la auto-idad a los hermanos Mendieta, enemigos del muerto, por si tuviesen alguna participación en el delito que se persigue.

Noticias

De las 72 defunciones ocurridas el día 16 en Madrid cincuenta y tres ocurrieron en niños menores de cinco años.

Ha sido botado al agua en Copenhague el yath *Standard*, mandado construir por el czar Alejandro III, que disfrutará su heredero Nicolás II.

El buque es el mayor de todos los de su clase construidos hasta el día, pues mide 425 pies de eslora y posee una máquina de 11.000 caballos.

El hermoso buque estará completamente listo el año próximo.

A la botadura asistió la familia real dinamarquesa, ligada con estrechos vínculos de parentesco a la casa soberana de Rusia, todas las autoridades, comisiones oficiales y numeroso público.

Los centros productores de Barcelona, que informaron ante los senadores acerca de su proyecto de reforma de la ley de relaciones con las antillas, abogaron en su mayoría por el cabotaje recíproco.

Ha dejado de colaborar en nuestro apreciable colega *El Liberal*, el distinguido é ingenioso escritor D. Mariano de Cavia.

Ayer firmó la Reina el decreto relativo a las obras del puerto de Castellón de la Plana.

También firmó un decreto admitiendo la dimisión al Sr. D. Angel Avilés, director de Administración civil de Filipinas, y otro rebajando los derechos de carga y descarga para los azúcares de Puerto Rico.

Comer barato

La escena ocurrió en el café de San Luis: personajes, tres comensales y un camarero; después entran en escena el delegado y el juez.

Los comensales se reunieron en fraternal banquete, con el fin de matar el *gusanillo* y cuando lo consiguieron uno de ellos tomó las de Villadiego.

Los parroquianos no encontraban ocasión de pedir la cuenta; pero el camarero les sacó el apuro recordándoles el gasto que habían hecho.

Un camarada.—Está bien; espérese a que venga el amigo que ha cenado con nosotros, que es el que tiene los metales.

Camarero.—Es que se va a cerrar. El otro camarada.—Pues cierre usted, nos iremos.

Camarero.—Tenremos un poco de paciencia. Pasó bastante tiempo, y comprendiendo el dueño y los mozos que se trataba de una comedia, les cantaron las cuarenta.

Hubo explicaciones, debates, notas cómicas, y el telón cayó, celebrándose el segundo acto en la delegación del distrito.

El tercer acto se efectuará hoy en el juzgado municipal.

Dos inocentes palomas que estaban retiradas en el palmar núm. 2 de la calle del Calvario, tendieron ayer su vuelo hacia otro palomar situado en la calle de la Cebada, núm. 16.

Entre sus alas se llevaron ocultas algunas alhejas y ropas, que en su nuevo palomar les fueron ocupadas, y sin pérdida de tiempo las hicieron tender nuevamente el vuelo hacia la Casa de Cánónigos.

Ayer, tomándola de un colega, dimos la noticia de un crimen cometido en Collsacabra, en que aparecía como heroína una mujer.

Pues no hay tal heroísmo. Parece ser que hallándose cenando en la Rectoría el vicario, el ama del regente de la parroquia, y un trabajador de la misma, se presentó de pronto un desconocido, que hizo dos disparos de arma de fuego, de resultas de los cuales quedó muerto el trabajador y herida mortalmente el ama, que falleció momentos después.

El vicario luchó tenazmente con el criminal, logrando desarmarlo y ponerlo en precipitada fuga.

El regente de la parroquia se hallaba ausente.

Con objeto de que la patrona, a la cual debía tres mensualidades, no le despidiese, D. J. V. le presentó una credencial falsa de inspector de policía que según él acababan de concederle y para lo cual venía haciendo gestiones.

La patrona, aconsejada por otro huésped que conoció el engaño, dió parte al delegado del distrito, y D. J. V. fué detenido y puesto a disposición del juez de guardia.

Las pruebas verificadas ayer ensayando la línea telefónica interurbana entre Madrid y Barcelona, dieron excelentes resultados. Se oyó la voz a tan considerable distancia mejor que desde cualquier teléfono de Madrid.

Una rondalla tocó y cantó [desde Zaragoza admirablemente y se oyó de un modo perfecto.

Osoria Lasrocas vino ayer a Madrid, desde El Escorial, con objeto de reunirse a su marido,

del cual estaba separada desde hace algún tiempo, y como no lograra su objeto, anoche a las once se intentó contra su vida, produciéndose una gravísima herida con una navaja en el cuello.

Exportación de vinos

Son grandes las demandas que de nuestros vinos gallegos se reciben del extranjero, continuando la exportación en gran escala, oscilando el precio del moyo entre 30 y 40 pesetas en boi ega.

Explotación de minas de oro

Para explotar las existentes en los terrenos de Lora del Río y Puebla de los Infantes, se ha constituido en Sevilla una Sociedad anónima, cuyo capital social constará de 4.000 acciones de 100 pesetas cada una.

LOS ANARQUISTAS

CONTRA FAURE

Le Petit Journal, de París, dice que ha sido descubierta por la policía de París un complot de carácter anarquista, tramado contra la vida del presidente de la República.

Según el popular periódico parisien, el golpe del darse en el Havre, aprovechando la presencia de M. Faure en el importante puerto francés.

Para ello uno de los más peligrosos anarquistas, designado por sus camaradas, y conocido con el apodo de Petit Bordeaux (ignórase su verdadero nombre) ha abandonado a Londres con dirección al Havre. El individuo en cuestión es desertor del ejército francés, cuenta de veintidós a veintitres años, y como, según los que conocen su manera de pensar y de sentir, es de los de la escuela de Ravachol y de Caserio, de ahí el que se le juzgue capaz de llevar a cabo su propósito.

El anarquista de que nos ocupamos puede ser fácilmente reconocido, mediante una pequeña cruz azul (un tatuaje), que lleva en el entrecejo.

Por los últimos informes, sábese que lleva pantalón color marrón, americana azul oscuro y un sombrero inglés color café.

Al tenerse noticia de la partida de Londres del temido anarquista, el telégrafo se ha puesto en juego y se han comunicado a los comisarios de los puertos y de las estaciones fronterizas del Norte de Francia instrucciones precisas para que se apoderen de él.

¡POBRES ANIMALES!

Le Temps, de París, viene llorando a moco tendido y se le escapa cada lagrimón como la cabeza de Grammont.

El colega francés viene todo escandalizado por el motivo de la corrida de toros celebrada en Nimes, y en la cual han recibido afrentosa y pública muerte seis pobrecitos animales domésticos con cuernos de a metro.

El motivo de su disgusto ha sido que los tribunales de aquella ciudad han condenado a sólo a una peseta de multa al vil infractor de la ley Grammont, protectora de los animales domésticos, y no ha impuesto la pena de garrote vital a los matadores.

¡Pobrecitos animales! ¡Infames matadores! Pero cuando el colega llega al rojo, alcanza el tono épico y echa mano de las seculipeditas para esaltar al referir que el propio gobernador de Nimes, el obligado a hacer respetar las leyes, estuvo en un palco presenciando la lidia y muerte del primer toro.

¡Qué les parece a ustedes? ¡Y aquí que mandamos a los Galves y otros señores Aguileras para que nos presidan!

Le Temps propone que los socios de la protectora de animales y hortalizas se instalen a las puertas de las plazas de toros e impidan la entrada del público, defendiendo así la vida de los pobres Veraguas, humanitarios Miuras y Maratistas Saltillos.

¡A, si podían hacerlo, ó mejor dicho, intentar!

Los que se sienten protectores suelen estar con los brazos cruzados a localidades próximas al anillo para ver de cerca la corrida.

Verdad es que aquí a nadie se le ocurre considerar como animal doméstico, ó como quien talce, para andar por casa, al que ha vencido en la lucha al tigre y al león.

ENCAUZAMIENTO DEL EBRO

En Tudela se ha celebrado una reunión, con objeto de discutir los medios que deben ponerse en práctica para comenzar lo antes posible las obras de encauzamiento del río Ebro, cuya desviación constituye un inminente peligro para Tudela y ocasionaría la ruina de gran parte de la riqueza agrícola.

La asamblea ha votado las conclusiones siguientes:

- 1.º Rogar á la excelentísima Diputación provincial que las obras sean dirigidas por su personal facultativo.
2.º Que dicha corporación facilite las 60.000 pesetas necesarias para comenzar los trabajos, comprometiendo el Ayuntamiento á abonar el 50 por 100 de los gastos, á los que contribuirán también los campos, imponiendo derramas extraordinarias entre los propietarios.
3.º Suplicar á los diputados provinciales de

Navarra que vayan á inspeccionar el terreno, para que conozcan la gravedad que entraña el peligro.

Y á.º Que el 25 por 100 del coste de las obras, ofrecido por la Diputación, se amplíe, teniendo en cuenta la importancia de los trabajos que han de realizarse.

Ultimas notas

No hay novedad alguna en política. Todo sigue igual. Los partidos monárquicos se aprestan á la lucha por el turrón municipal y los republicanos... se van á sus casas, si es que van á alguna parte, dada la división que reina en sus filas, cuya causa no hemos nosotros de desentrañar.

Hay apreciable repulicano que cree que en cuanto se escondan en su casa á leer los ardorosos artículos de El País, se va á encontrar con la república en el pucheret, y otros, por el contrario, entienden que sin dar una dentellada en el turrón ya citado no es posible tener alientos para ser revolucionarios. Y en la discusión de este trascendental problema, se tiran los trastos á la cabeza y ocurre lo que anoche ocurrió: una batalla campal.

Se reunió el comité provincial progresista de Madrid.

El presidente dió cuenta de la última circular de la Junta directiva, hace poco nombrada en la asamblea, y enseguida los partidarios del retraimiento presentaron una proposición pidiendo al comité se sirva declarar que queda enterado y que acata la autoridad de la junta. A esta proposición se presentó una enmienda por los defensores de ambos procedimientos en la que se pedía declaración de haber visto con agrado los acuerdos de la asamblea añadiéndose en absoluto á la circular de la junta directiva.

La enmienda fué desechada por 14 votos contra 11 y aquí fué Troya.

El presidente dijo que este acuerdo significaba un acto de rebeldía y levantó la sesión, marchándose los once y quedando los catorce, promoviéndose las acaloradas disputas que pueden imaginarse.

Y lo que pasa en el comité provincial de Madrid, pasa en todos los organismos del partido.

El triunfo de los que siguen la política de nuestro colega El País ha sido completo. Con la Junta provincial en contra, no es de suponer que los comités de distrito se aventuren en las próximas elecciones. Nos referimos á los que todavía están dudando, pues son bastantes los que opinan como la Junta provincial.

La profunda división que mina á los zorri-llistas será la que de hecho produzca su retraimiento de las elecciones, puesto que ningún candidato puede ir á la lucha con esperanzas de éxito.

Y si nos damos una vuelta por el campo federal encontramos igual clima, hasta el punto de que también el comité municipal y varios de distrito han votado ya el retraimiento.

Son, pues, los republicanos, como dijimos hace días, enemigo fuera de combate.

La lucha queda reducida á las ambiciones y caciquismo monárquicos. Canovistas y silvelistas se harán guerra á muerte. Aquellos con todos los resortes del poder; estos con el oro de sus candidatos.

Con todo esto saldrán ganando los fusionistas y perdiendo el país, como siempre.

Como dijimos el jueves, hoy se reunirá, á las cuatro de la tarde, la comisión que entiende en la proposición de ley creando la carrera del secretario.

Como dicho día dijimos también, hemos particularmente gestionado la asistencia de los senadores que la componen y esperamos que hoy se firme el dictamen, pues todos, como declaró el señor marqués de Villasegura, han aprobado la ponencia del señor conde de la Romana.

Del extranjero hay escasas noticias telegráficas y sin importancia.

Un despacho de París participa la creencia de que antes de ser ratificado el pacto chino japonés será comunicado el texto á los gobiernos de las grandes potencias europeas.

Decididamente, el diputado á Cortes zorri-llista D. Vicente Dualde, se retira de la política. Los progresistas de Valencia pierden verdaderamente uno de sus más valiosos elementos al par que elocuente orador. El Sr. Dualde no ha tenido enemigos hasta ahora.

El comité federal municipal de Madrid ha acordado retraerse de las próximas elecciones municipales de Madrid.

Han resultado elegidos para emitir dictamen en el proyecto de ley de establecimiento del cable con Cuba, los Sres. Fabié, Longoria, Marcoartí, condes de la Encina y de la Romana, duque de Montenegro y Herrera.

Ayer se reunió la comisión parlamentaria encargada del examen de la inversión dada á los fondos votados para la construcción de una escuela.

Se han nombrado tres ponencias.

Una, compuesta de los Sres. Gamazo y Eguilior, para que de cuenta de la inversión del crédito extraordinario.

Otra, de los Sres. Moret y Barrio y Mier,

para que proponga los recursos y los medios de terminar la construcción de los buques que no están concluidos.

Y la tercera, de los Sres. Silvela, Moret y Azcárate, para que fije las reglas que en el porvenir hayan de aplicarse para los gastos de las construcciones de barcos de guerra.

LOTERIA NACIONAL

Sorteo del 20 de Abril de 1895

Lista de los números premiados, tomada al oído

PREMIOS MAYORES

Table with 3 columns: Números, Pesetas, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Murcia, Madrid, Cartagena, Toledo, Barcelona, etc.

PREMIADOS CON 400 PESETAS

Large table listing winning numbers and amounts for 400 peseta prizes, categorized by centena, mil, dos mil, tres mil, cuatro mil, cinco mil, seis mil, siete mil, ocho mil, nueve mil, diez mil, once mil, doce mil, trece mil, catorce mil, quince mil, dieciséis mil, diecisiete mil.

Table listing winning numbers and amounts for various prize categories: Dieciséis mil, Diecisiete mil, Veinte mil, Veinticinco mil, Veintiocho mil, Veintinueve mil, Treinta mil, Treinta y un mil, Treinta y dos mil, Treinta y tres mil.

Bolsa

Table showing market data for public funds (FONDOS PÚBLICOS), precious metals (METALES PRECIOSOS), and exchange rates (CAMBIO) for various locations like Barcelona, Paris, London, and Bilbao.

El Castellano

periódico semanal

DE NOTICIAS E INTERESES LOCALES Y GENERALES

Se publica los Domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN MEDINA DEL CAMPO, un año 5 pesetas. Seis meses 3 id.
FUERA DE MEDINA, un año, 6 pts.

Anuncios en la 1.ª plana, 25 cts. línea; en la 4.ª á 10 cts. á una columna y á 15 céntimos á doble medida.

Los pagos se harán siempre adelantados.

A los labradores y cosecheros que sean suscriptores, se les anunciará gratis en dos números la venta de sus productos.



GRAN FABRICA DE PIANOS MANÚBRIOS

DE ANTONIO BELDI

LA PRIMERA EN ESPAÑA y la que vende con más economía.

VALLADOLID

Calle de Panaderos núm. 27.

Se hacen afinaciones y composturas en Armoniums y Pianos de todas clases.



Los señores labradores que deseen proveerse de las mejores máquinas agrícolas ó vinícolas pueden dirigirse á la casa de los señores

JORGE MARTIN E HIJOS,

de Alcajas, (Valladolid), donde existe un buen surtido de todas ellas, las que se garantizan así por su solidez como por su perfección y buen funcionamiento.

Representante en Medina del Campo, D. BRUNO FERNANDEZ.

EN la Sastrería de Eugenio Rodríguez, establecida en la calle de Padilla n.º 21, se confecciona toda clase de prendas para caballeros y niños, con buen gusto y economía.

NO CONFUNDIRSE.—Padilla, 21, Medina del Campo.

A LOS VINICULTORES

ENOSOTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

sin emplear alcohol, yeso ni otras drogas.

EL VINO CON ENOSOTERO JAMÁS SE VUELVE ÁGRIO Y SIEMPRE MEJORA.

EL ENOSOTERO es el CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda las clases de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Unicos representantes en España, J. URIACH Y COMP.ª, Moncada número 20, BARCELONA.—En Valladolid, FERRÉS Y COMP.ª.

Se remite á todas partes.—Pedir prospectos.

En la Imprenta de Benito Manuel se proporcionan Pianos para dar bailes en los PUEBLOS.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO

DE BARCELONA.

PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA CRÉDITO Y DOCS DE BARCELONA.

Única constituida con sujeción á las leyes especiales de Almacenes de Depósito, fundada en 1872 y encargada desde 1878 con el carácter de guardalmacén del servicio del Depósito comercial del Estado.

Capital social 17.500.000 pesetas.—Desembolso efectivo de sus acciones 25 por ciento.

Superficie de sus 112 almacenes, 28.000 metros cuadrados; de las construcciones destinadas á oficinas, Intervención del depósito, cuartelillo del Resguardo y sótanos para mercancías, 29.000.

Mercancías en depósito en 31 de Diciembre de 1891.

Aseguradas de incendios, pesetas 5.883.143; no aseguradas, 2.327.456. Total 8 010 599 pesetas.

Almacenes: Paseo del Cementerio, 258. Oficinas: Pasaje de la Paz, 11; bajo y principal.

Esta Sociedad es la única cuyos almacenes están enlazados con las líneas férreas que afluyen á Barcelona por medio de la vía-apartadero construida expresamente para ella en 1876, y la única que tiene combinado el servicio de transporte de wagones hasta sus almacenes sin aumento alguno por el mayor recorrido, de suerte que los wagones son descargados en los mismos almacenes de la Sociedad.—Recibe las mercancías que se le consignan, satisfaciendo los gastos y derechos inherentes á las expediciones y cuidando de su despacho, conservación y custodia desde la llegada hasta la salida de sus Almacenes.—Anticipa fondos sobre las consignaciones que se le dirigen contra recibo de talones de transporte, á interes de 5 p. 0/0 anual. Presta sobre las mercancías depositadas en sus almacenes hasta el 75 y 0/0 de su valor en plaza.—Abre cuentas corrientes con garantía de talones de transporte, warrants y conocimientos de embarque en condiciones favorables á los remitentes, facilitando á estos diversas combinaciones de crédito.—Se encarga de la venta en comision de las mercancías almacenadas y consignadas, en condiciones módicas, remesando su importe ó disponiendo de él los interesados á su comodidad por medio de cheques á la vista, letras ó talones.

Para detalles dirigirse á la Administración.

21 S.

VENTAS.

Se hace de unas puertas grandes de calle, en buen uso, y se darán baratas.

La persona que desee adquirirlas puede verse con Pio Sanchez, Calle de la Rúa, estanco.

Interesante

Pedro Fernandez, acreditado fabricante en tejidos de caña para techos rasos, que estuvo establecido en Valladolid, se ha trasladado á esta Villa por ser punto más conveniente para la facilidad de envios á su numerosa clientela, sirve cuantos encargos se le hagan á vuelta de correo.

Los precios económicos que esta casa tiene establecidos y la superioridad en el género que expende, son bien conocidos en los pueblos de esta provincia y fuera de ella, y es su mejor recomendación.

JUAN DE ALAMOS, 5,
MEDINA DEL CAMPO.

Imprenta

DE BENITO MANUEL,
MEDINA DEL CAMPO.

Se admiten suscripciones á Revistas y periódicos ilustrados.

Se admiten encargos de encuadernaciones ya sean sencillas ó de lujo.

En esta casa se hace toda clase de impresiones para particulares y Ayuntamientos.

Vino tinto de Toro.

En la calle de Carpintería núm. 29, casa del Procurador D. Vicente González Caballero, se vende vino tinto de Toro, de clase superior, al precio de 14 rs. cántaro en almácén.

Esquelas Fúnebres.

En la imprenta de este periódico se hacen esquelas á cualquier hora del día ó de la noche con la mayor prontitud y á precios módicos. Un ciento de esquelas se entrega una hora después de hecho el encargo.

ULTRAMARINOS

Coloniales

DE FRANCISCO CARRIÓN.

Plaza Mayor, núm. 4.

MEDINA DEL CAMPO.

En este acreditado establecimiento encontrará el público un abundante surtido en generos de todas clases.

Aceite de la sierra, jabon, arroz, petróleo, sal, azúcares, cacao, cafés, chocolates de Astorga y otros puntos, chorizos jamones, mantecas, conservas de todas clases, licores del reino y extranjeros, aguardientes valencianos, espíritus, é infinidad de artículos difíciles de detallar.

Traslado.

El colegio de niños titulado «Isabel la Católica» se ha trasladado de la Plaza Mayor número 60 á la calle de Salamanca número 7, donde su director, seguirá desempeñando con el celo hasta aquí demostrado, el difícil cargo de educar á la niñez.

MEDINA DEL CAMPO.

Top. de Bours Manuel Hernandez.